



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

06 de octubre de 2022

RADICADO	No. 05001 31 03 014 2008 00337 00
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA CORREA MARIN (CEDENTE)
DEMANDADO	JOSE IGNACIO AMAYA CASTAÑEDA
ASUNTO	-CORRIGE AUTO -ORDENA CORRER TRASLADO A RECURSOS -COMPULSA COPIAS
AUTO SUSTANCIACIÓN	2563V

En atención al memorial que antecede, se procede a realizar en los términos del artículo 286 del C.G. del P., la corrección del error por omisión o cambio de palabras del auto 2320 de fecha 20 de septiembre de 2022, obrante en el archivo 32, en el sentido que el secuestre del bien objeto de remate es INSOP S.A.S., y no LELIA LONDOÑO DE MORALES.

De otro lado, se ordena que, por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se corra traslado de los recursos de reposición obrantes en los archivos 34 y 35 de la carpeta 02 Ejecución, presentados por la apoderada de la parte demandada, contra los autos 2319 y 2320 de fechas 20 de septiembre de 2022 (respectivamente), dentro del término procesal oportuno.

Finalmente, rememórese que en auto 1743 V del 26 de julio hogaño, el Despacho le advirtió a la apoderada judicial de la parte demandada ELIZABETH MARÍA ARRIETA ARRIETA, que se abstuviera de presentar solicitudes improcedentes o dilatorias, so pena de ser acreedora de las sanciones establecidas por la Ley, sin perjuicio de la respectiva compulsa de copias.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



No obstante, se advierte que la referida profesional no acató tal requerimiento, razón por la cual, se compulsan copias de todo lo actuado a la Sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura – Seccional Antioquia, para que se constate si la persona referida eventualmente incurrió en una falta disciplinaria.

NOTIFÍQUESE.

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c482cddb3585f1bda7d05116809bfbad120de6f5a8a4fc429e362d30754b609**

Documento generado en 06/10/2022 08:25:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>